

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Expediente:		<i>Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpí. (3.21/20830.0160-CON013/21)</i>		
Plazo de ejecución del contrato		39 meses		
Presupuesto de licitación:		(A) BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
		4.049.732,27 €	850.443,78 €	4.900.176,05 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	1.937.479,63 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	0,00 € (Sin IVA)		
	...	0,00 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		5.987.211,90 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación/ Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Mejor relación calidad – precio)		
<input type="checkbox"/> Negociado con Publicidad <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad		<input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objetos de negociación		

Antecedentes

Con fecha 27/09/2021 se publica en la plataforma de Contratación del Sector Público el *Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca - Pulpí. (3.21/20830.0160-CON013/21*, con un plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta el 27/10/2021 a las 13:00.

Con fecha 29/11/2021 se realizó la apertura de las ofertas económicas procediéndose a la evaluación de las mismas según lo previsto en las cláusulas 17 y 18 de la Sección Segunda, Criterios para la evaluación de ofertas, enumeración y valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, del Pliego de Condiciones Particulares que rigen la adjudicación del presente concurso, a fin de proceder a la valoración del precio, como criterio económico, entendido como la cantidad que figura en la proposición económica, IVA excluido, así como la experiencia del equipo humano ofertado como criterio cualitativo

Se recibieron 15 propuestas de licitación, de las cuales, analizada la documentación administrativa y de solvencia de los licitadores por parte de la Comisión de Valoración, se admitieron las 15 empresas que se relacionan a continuación:



- 1.- SAITEC S.A.
- 2.- TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
- 3.- TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)
- 4.- UTE SYNCONSULT, S.L.-PEYCO, S.A.
- 5.- UTE INTECSA-INARSA, S.A.-PONTEM ENGINEERING SERVICES, S.L.
- 6.- UTE SAPROINCO, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.-EIS GUIA CONSULTORES, S.L.
- 7.- UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-SGS TECNOS, S.A.-INES INGENIEROS CONSULTORES
- 8.- UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.-EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.
- 9.- UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.
- 10.- UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.-GOC, S.A.-SUBTERRA INGEN, S.L.
- 11.- UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU-GEOCONTROL, S.A.
- 12.- UTE BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.-URCI CONSULTORES, S.L.
- 13.- UTE CONTROL Y GEOLOGIA S.A. (CYGSA)-TECOPYSA, S.A.
- 14.- UTE WSP SPAIN-APIA, S.A.U.-ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
- 15.- UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U.-INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEOS, S.L.P. (INGEMED)-AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Anteriormente a este acto, se procedió a la valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas de cada una de las proposiciones presentadas por los licitadores, según la cláusula 16 del PCP, estando dicha valoración técnica final a disposición de los miembros de la Comisión de valoración antes de comenzar con la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas. Todas las ofertas de los 15 licitadores relacionados anteriormente obtuvieron una puntuación en los criterios cualitativos no evaluables mediante fórmulas superior al umbral mínimo exigido en el PCP.

Evaluación de Ofertas:

- **Criterios cualitativos valorables mediante fórmulas**

Con la documentación aportada por los licitadores exclusivamente en el sobre nº2 se han valorado cada uno de los criterios cualitativos de acuerdo a lo establecido en el apartado III.3 Cuadro de Características del PCP. La puntuación evaluable mediante fórmula de la experiencia y el equipo humano asignado, se realiza de la siguiente forma, pudiendo obtenerse una puntuación máxima de 2 puntos: Criterio b) Experiencia:

La valoración individual de cada miembro del equipo se calculará de la siguiente forma:

- ❖ 0,60 puntos, por la proposición de un (1) Técnico en Prevención de Riesgos Laborales con formación mínima acreditada de 200 horas que colaborará con el Coordinador de Seguridad, en realizar un seguimiento diario del cumplimiento del plan de seguridad y salud, del estado y disposición de los elementos de señalización y balizamiento de cada uno de los desvíos provisionales planificados, así como el los viales internos de la obra, aportado a la realización del contrato por el LICITADOR, en toda la duración del contrato y 100% de dedicación, por encima del número de personal requerido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



- ❖ Un máximo de 1,4 puntos, 0,70 puntos por cada vigilante (máximo 2) que, independientemente de su experiencia, posea titulación de Ingeniero Técnico/Grado en Ingeniería Civil (esta proposición no es aplicable al vigilante de más de 10 años de experiencia requerido en el Pliego).

Como resultado de lo anterior, en el siguiente cuadro-resumen se recogen las puntuaciones obtenidas:

b) Experiencia					
Licitador		Técnico acreditado en Prevención de Riesgos Laborales (colaboración con CSS)	Vigilante que posea Titulación de Ing. Técnico / Grado en Ing. Civil	Puntuación	
				Máxima obtenible	Obtenida por el licitador
1	SAITEC S.A.	0,6	1,4	2	2
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	0,6	1,4	2	2
3	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPSA)	0,6	1,4	2	2
4	UTE SYNCONSULT, S.L.-PEYCO, S.A.	0,6	1,4	2	2
5	UTE INTECSA-INARSA, S.A.-PONTEM ENGINEERING SERVICES, S.L.	0,6	1,4	2	2
6	UTE SAPROINCO, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.-EIS GUIA CONSULTORES, S.L.	0,6	0,7	2	1,3
7	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-SGS TECNOS, S.A.-INES INGENIEROS CONSULTORES	0,6	1,4	2	2
8	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.-EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	0,6	1,4	2	2
9	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	0,6	1,4	2	2
10	UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.-GOC, S.A.-SUBTERRA INGENIERIA, S.L.	0,6	1,4	2	2
11	UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU-GEOCONTROL, S.A.	0,6	1,4	2	2
12	UTE BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.-URCI CONSULTORES, S.L.	0,6	1,4	2	2
13	UTE CONTROL Y GEOLOGIA S.A. (CYGSA)-TECOPYSA, S.A.	0,6	1,4	2	2
14	UTE WSP SPAIN-APIA, S.A.U.-ARDANUY INGENIERÍA, S.A.	0,6	1,4	2	2
15	UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U.-INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEOS, S.L.P. (INGEMED)-AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A.	0,6	1,4	2	2



- **Ofertas Económicas evaluables mediante fórmulas**

Criterio a) Precio según lo descrito el apartado III.3 Cuadro de Características del PCP, entendiendo a estos efectos por precio la cantidad que figura en la proposición económica, IVA excluido.

a) Proposición Económica					
Licitador		Precio (Sin IVA)	Baja	Plazo	Ofertas con valores anormales o desproporcionados
1	SAITEC S.A.	2.874.501,23 €	29,02 %	39 meses	
2	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	2.882.882,00 €	28,81 %	39 meses	
3	TÉCNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)	3.057.549,63 €	24,50 %	39 meses	
4	UTE SYNCONSULT, S.L.-PEYCO, S.A.	2.891.508,84 €	28,60 %	39 meses	
5	UTE INTECSA-INARSA, S.A.-PONTEM ENGINEERING SERVICES, S.L.	2.966.428,88 €	26,75 %	39 meses	
6	UTE SAPROINCO, S.L.-INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.-EIS GUIA CONSULTORES, S.L.	2.825.253,30 €	30,24 %	39 meses	
7	UTE GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.-SGS TECNOS, S.A.-INES INGENIEROS CONSULTORES	2.907.708,39 €	28,20 %	39 meses	
8	UTE CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.-EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	2.863.160,71 €	29,30 %	39 meses	
9	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	2.790.263,96 €	31,10 %	39 meses	Oferta incurra en presunción de temeridad
10	UTE BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.-GOC, S.A.-SUBTERRA INGENIERIA, S.L.	2.883.003,06 €	28,81 %	39 meses	
11	UTE AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, SAU-GEOCONTROL, S.A.	2.950.230,98 €	27,15 %	39 meses	
12	UTE BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.-URCI CONSULTORES, S.L.	2.824.687,92 €	30,25 %	39 meses	
13	UTE CONTROL Y GEOLOGIA S.A. (CYGSA)-TECOPYSA, S.A.	2.794.315,67 €	31,00 %	39 meses	
14	UTE WSP SPAIN-APIA, S.A.U.-ARDANUY INGENIERÍA, S.A.	2.855.061,25 €	29,50 %	39 meses	
15	UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U.-INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEOS, S.L.P. (INGEMED)-AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.675.000,00 €	33,95 %	39 meses	Oferta incurra en presunción de temeridad

Según lo previsto en la cláusula 19. Ofertas con valores anormales o desproporcionados, de la Sección Segunda del Pliego de Cláusulas Particulares que rigen la adjudicación del presente concurso, se determinan los valores de la baja media (BM) y la baja de referencia (BR), con el fin de detectar aquellas ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe.



En este caso, al existir un número n de ofertas económicas admitidas mayor de cinco (5) se entenderán, como ofertas incursas en presunción de anormalidad por su bajo importe, aquéllas cuyas BO correspondientes superen los siguientes valores:

a) Para un número n de ofertas económicas “contemplables” mayor o igual que cinco (5):

$BO > BR + UT$ Determinado con arreglo a la siguiente fórmula:

$$UT = 100 / (2 \cdot BR).$$

Siendo

BO: Baja de la oferta económica (%).

BR: Baja de Referencia, calculada como se indica en el PCP (%).

- Baja de referencia (BR): 29,33 %
- Umbral de temeridad (UT): 1,70 %
- BR+UT = 31,04 %

De esta forma, se ha identificado dos (2) licitadores con oferta económica incursa en presunción de anormalidad por su bajo importe en relación con la prestación:

	<i>Licitador</i>	<i>Precio (Sin IVA)</i>	<i>Baja</i>	<i>Plazo</i>	<i>Ofertas con valores anormales o desproporcionados</i>
9	UTE OFICINA TECNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S.A. (OFITECO)-GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	2.790.263,96	31,10 %	39 meses	Oferta incursa en presunción de temeridad
15	UTE INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U.-INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEOS, S.L.P. (INGEMED)-AMBERG INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.675.000,00	33,95 %	39 meses	Oferta incursa en presunción de temeridad

Según lo establecido en la cláusula 19 del PCP, la Comisión de Valoración recabará la información necesaria para determinar si efectivamente la oferta resulta anormalmente baja en relación con la prestación, solicitando al licitador, por escrito, las precisiones que considere oportunas sobre la composición de su oferta económica y sus justificaciones.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		
Informe de Valoración de Criterios Evaluables Mediante Fórmulas		
Contrato de consultoría y asistencia para el control de las obras del Proyecto de Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería. Tramo: Lorca – Pulpí, expediente. 3.21/20830.0160 (CON013/21).		
RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Informa	Firma: Ricardo Lago Pérez	Cargo: Director Facultativo
VºBº	Firma: Pablo Lázaro Baños	Cargo: Gerente de área de construcción Monforte – Murcia
VºBº	Firma: Pablo de La Fuente Pozueta	cargo: Subdirector de Construcción de Corredores Europeos*
Vº Bº	Firma: Juan Antonio Hermoso Marín	Cargo: Director de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	Cargo: Director General Adif AV

(*) En virtud de la Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Adif-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

